



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Ayudantes y Auxiliares de Laboratorio (Código de convocatoria 220102).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 240/2019, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2019 en el ámbito de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 22 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Ayudantes y Auxiliares de Laboratorio.

La base 5.1. de la convocatoria remitía al anexo I para la determinación de la composición del Tribunal calificador, y en dicho anexo se indicaba que la composición se determinaría en el momento de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos. Por tanto, y en uso de las atribuciones de esta Dirección General previstas en el artículo 34.1.h) del Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en relación con lo dispuesto en el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón. Zaragoza, 3 de octubre de 2025.

El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE



ANEXO. Tribunal Ayudantes y Auxiliares de Laboratorio.

Miembros titulares.

- Presidenta: Ana Isabel Agustín Garcés.
- Secretaria: María Aránzazu Gutiérrez Santolalla.
- Vocal 1: María Eugenia Larena Carramiñana.
- Vocal 2: Elena Gascón Jiménez.
- Vocal 3: Rosa Viñao Ballarín.

Miembros suplentes.

- Presidenta: Alicia María Gil López.
- Secretaria: Beatriz Morales Yuste.
- Vocal 1: Beatriz García Martínez.
- Vocal 2: Mercedes Vico Gallardo.
- Vocal 3: Sofía Sancho Gracia.